

CONCON, 17 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0647 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

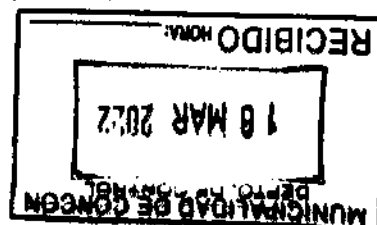
- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- c) **Artículo 16° del Decreto N°170 de Reglamento de la Ley N°20.201/2007 de Educación Especial del Ministerio de Educación que permite la contratación de profesionales idóneos para las evaluaciones de los alumnos con necesidades educativas especiales participantes de los Programas de Integración Escolar PIE.**
- d) Solicitudes de Pedido N°16/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico de Concón, N°19/2022 de la Escuela Puente Colmo, N°03/2022 de la Escuela Irma Salas Silva y N°11/2022 de la Escuela Oro Negro autorizadas por la Dirección de Control Municipal y contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Decreto Alcaldicio N°494 del 25 de febrero 2022 que autoriza licitación pública y **aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la "Contratación de Servicios Médicos Especialidad Neurología o Psiquiatría Infantil, Proceso Evaluación diagnóstica de los alumnos/as de los Programas de Integración Escolar"**.
- f) La Ficha de Licitación Pública 2599-4-LE22 para la **"Contratación de Servicios Médicos Especialidad Neurología o Psiquiatría Infantil, Proceso Evaluación diagnóstica de los alumnos/as de los Programas de Integración Escolar"**.
- g) **El Acta de Evaluación N°03/2022 que contiene la evaluación de las ofertas y propuesta de adjudicación, documento emitido y firmado por la Comisión Evaluadora.**
- h) El Oficio Ord. N°073 del 14 de marzo 2022 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Financiera N°235/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°1592 del 26 de julio 2021, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30 de julio 2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE** a través del Departamento de Administración de Educación la licitación pública denominada **"Contratación de Servicios Médicos Especialidad Neurología o Psiquiatría Infantil, Proceso Evaluación diagnóstica de los alumnos/as de los Programas de Integración Escolar"**. al proveedor de Mercado Público Dra. Marcela Arriagada Arriagada RUT [REDACTED] por un valor de \$41.000 para evaluaciones de Trastornos de Déficit Atencional hasta un máximo de 97 alumnos y de \$58.000 para evaluaciones de Trastornos del Espectro Autista hasta un máximo de 40 alumnos. El valor total máximo del servicio será de \$6.297.000 impuestos incluidos con cargo a los fondos PIE de Los establecimientos educacionales. //

2.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 22-11-999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales del Presupuesto vigente de Educación.

3.- **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el número 1 del presente decreto.



4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (3)

FRV/MTA/MLEG/EAO/GBE/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		